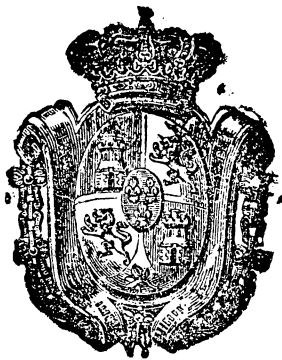


SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1826.

SABADO 9 DE NOVIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Conformándose S. M. con lo que ha consultado el supremo tribunal de Justicia, á resultas de una exposicion de la audiencia de la Coruña, se ha servido resolver que cuando el Regente de cualquiera audiencia asista á la vista de una causa de las que deben ser falladas por cinco Ministros, en conformidad á lo prevenido en el Real decreto de 4 de Noviembre de 1838, debe tambien concurrir á fallar la misma causa en tercera instancia, considerándosele por su precedencia como el Ministro mas antiguo.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la del tribunal, y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1839.—Arrazola.—Sr.....

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO  
Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El comandante general de Ciudad-Real y Toledo, con fecha 5 del actual, dice que se han presentado á indulto en diferentes puntos 36 facciosos desde el 31 del pasado.

El capitán general de Galicia da parte desde Lugo con fecha 4 del actual que el coronel comandante de los cantones de la izquierda del Miño con la columna de Castro del Rey tuvo un encuentro el día anterior con el cabecilla Souto de Remesar, resultando de él quedar muerto sobre el campo el referido cabecilla con 15 de sus secuaces en el pueblo de Teigid, del valle de Mao.

El mencionado capitán general manifiesta con igual fecha que desde el 25 del mes pasado se habian presentado á indulto en diferentes cantones 17 facciosos. Que la columna de Friol, al mando del teniente coronel D. José Rafael Basave, dió muerte sobre el campo á los cabecillas D. José Sanchez, titulado comandante del partido de Mera, y á Isidoro Ponton. Y que el comandante del canton de Melliz dió tambien muerte en otro encuentro á dos facciosos de la gavilla de Saturnino, cogiéndoles varios efectos.

EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: Faltaríamos sin duda á la confianza que ha tenido á bien depositar en nosotros el Gobierno de S. M., si no nos apresurásemos, como lo hacemos, á llevar á los pies del trono la manifestacion sincera de nuestra alegría por los felices acontecimientos de Vergara, como una prueba de lealtad y de amor á la causa de la libertad y del trono de nuestra augusta Reina (Q. D. G.), cuyo triunfo han asegurado estos definitivamente en nuestro suelo.

Nosotros, como militares que hemos tenido la honra de derramar mas de una vez nuestra sangre en defensa de la patria, no podemos menos de vernos animados de un noble orgullo y de un inconcebible placer al mirar el pabellon nacional, que tantas veces ha conducido al triunfo las armas españolas, dándonos ahora por resultado de nuestros sacrificios una paz tan deseada.

Los gobernadores de plazas y castillos de esta provincia, y demas gefes y oficiales, y yo á su cabeza, que abundamos como el que mas en amor al pais y á V. M., nos apresuramos á felicitarla por tan gloriosa terminacion.

Dígnese V. M. acoger con benignidad la sincera manifestacion de nuestros votos, los que tienen la honra de ponerse A. L. R. P. de V. M.—Señora.—El brigadier comandante general, Cristobal Linares de Butron.—El coronel gobernador de la plaza de Ayamonte, Francisco Clavijo.—El teniente coronel gobernador del castillo de Paimogo, Pedro Gil.—El gobernador del castillo de la Puebla de Guzman, Antonio de Castro.—El gobernador del castillo de S. Lúcar de Guadiana, Antonio Gomez.—El teniente coronel comandante de ingenieros de esta provincia, Gabriel Gomez Lobo.—El ministro de Hacienda mi-

litar de esta provincia, Manuel de Robles.—Por la clase de oficiales de guarnicion de esta provincia, José Velez Calderon.—El comandante de la caja de quintos, José Quintero.—El comandante del depósito de militares transeantes, Baltasar Candelá.—Por la clase de oficiales retirados, Antonio Lopez.

Señora: Si los prósperos sucesos últimamente ocurridos en las provincias del Norte han llenado de la mas pura satisfaccion los pechos de tantos fieles súbditos, y precisádoles á manifestar á V. M. el placer que les cabe de ver el modo noble y decoroso con que se ha consolidado el trono de la mejor de las Reinas, y afianzado la Constitucion del Estado, sin necesidad de derramar mas sangre ni de verter tantas lágrimas, que de otra manera fuera indispensable para subyugar al partido contrario; no les ha sido menos grata tan plausible noticia á los habitantes de la inmortal Gerona, de esta magnánima ciudad, que muy de cerca ha tenido que deplorar las desgracias de amargo recuerdo, y albergar en su recinto á muchas familias que la perversidad de hombres desnaturalizados redujera á la mas espantosa miseria y desolacion.

Testigo este cuerpo municipal de la alegría y alborozo con que por instinto propio se han entregado los geroneses á los públicos regocijos, mal pudiera mantenerse apático, y dejar de probar con sencillas, pero afectuosas demostraciones, la gratitud que tomaba en aquellos, durante los cuales, lejos de turbar incidente alguno el orden público, reinaba por el contrario la mas cordial fraternidad.

La municipalidad de Gerona, que preve de tan faustos é inesperados acontecimientos los felices resultados que han de reportar los españoles todos, se complace en felicitar á V. M. por haber conseguido con el auxilio de vuestro sábio Gobierno y del intrépido caudillo que con tanto acierto ha sabido conducir á la victoria al valiente ejército, el fruto de vuestros maternales desvelos con el desenlace de una lucha cruel, que por espacio de seis años ha destruido inmensas fortunas é inmolado innumerables victimas, amenazando con su duracion la total destruccion de una nacion digna por cierto de mejor suerte.

Loor eterno á V. M. por haber asegurado de un modo digno y admirable los derechos de vuestra excelsa Hija al trono de sus mayores, y la Constitucion de 1837, que felizmente nos rige; y gratitud sincera á cuantos han contribuido á llevar á cabo la grandiosa obra de la reconciliacion, que nos proporciona la tan suspirada paz, y promete una verdadera y sólida felicidad.

Esta ciudad inmortal se entrega con anticipacion al placer por la lisonjera idea del venturoso porvenir que la aguarda; y dirige sus votos al Todopoderoso rogándole conserve por dilatados años la preciosa existencia de V. M. y de la augusta Reina Doña Isabel II para que puedan realizarse las halagüeñas esperanzas de paz y de ventura, por las que anhelan todos los españoles.

Casas consistoriales de Gerona á los 11 de Octubre de 1839.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Los alcaldes constitucionales, Francisco Campo y Roger.—Ramon Miralles.—Los regidores, José Custi y Llobera.—Juan Pou.—Lorenzo Ortiz.—José Bergés y de Vilar.—Félix Pagés.—Francisco Torrent.—Juan Boadas.—Francisco Oliver.—Jaime Albert.—Ignacio Masoz.—Los síndicos, Miguel Ametllér.—Juan Balari.—Juan Perez Clarar, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Teruel, órgano fiel de su vecindario, lleno de inefable placer, tiene el honor de recurrir A. L. R. P. de V. M., felicitándola por tan gloriosos como extraordinarios sucesos acaecidos en el Norte de la Península, que presagian dichosamente una nueva era de paz y de ventura: paz, Señora, que ninguna otra provincia de la Monarquía podrá anhelar con mayor vehemencia que la de Teruel, de cuyo suelo desaparecerá tanta desolacion como ha sufrido, y todavía sufre por la continua dominacion de las bandas facciosas del tigre y sanguinario Cabrera.

Dígnese V. M. aceptar con benignidad esta humilde felicitacion de la municipalidad de esta capital como una prueba de lealtad de sus habitantes.

Casas consistoriales de la ciudad de Teruel 1.º de Octubre de 1839.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—La justicia y regimiento de la ciudad de Teruel.—Joaquin Gonzalez de Agüero, alcalde primero.—José Lafuente, alcalde segundo.—Vicente Nogués, regidor primero.—Nicolás Monton, regidor.—Manuel Pedro Rubio, regidor.—Domingo Miguel, regidor.—Joaquin Herreras, regidor.—Juan Fortea, regidor.—José Abril, regidor.—José Rodríguez, procurador síndico.—Pedro Morata, síndico primero.—Juan Andres, secretario.

Señora: Los gefes, oficiales y demas individuos que suscriben en representacion de la Milicia nacional de todas armas de esta ciudad de Gandía, llenos de júbilo y gratitud, llegan á los pies del trono de V. M. á felicitarla por el grandioso acontecimiento de Vergara. Acto el mas sublime que consigna en sus páginas de oro la historia. La leerán, Señora, con asombro

nuestros hijos; y el excelso nombre de V. M., que como madre del pueblo español, ha sabido con resignacion y constancia sufrir toda especie de sinsabores, triunfando al fin y reuniendo como hermanos en derredor del augusto trono de la angelical Isabel á los que poco antes se despedazaban con encarnizamiento el mas feroz en los campos de las Provincias Vascongadas y Navarra, no se borrará jamas de la memoria de los españoles mientras exista España.

V. M., Señora, colocó la primera piedra al sólido edificio de la libertad, y V. M. con su sabiduria acaba de entregarle á la nacioa hermoso y brillante, sostenido por la paz, la reconciliacion y la justicia, y tan firme, que no habrá poder en lo humano que pueda quebrantarle. Loor eterno á V. M.: loor al invicto caudillo que con tanto tino, valentia y prudencia ha sabido segundar los altos designios de V. M. en la grande obra de la pacificacion.

No lo dudamos, Señora, las hordas de los pocos fanáticos é ilusos que aun pretenden sostener el decrepito absolutismo y sus consecuencias, huirán despavoridos tan solo al aspecto de los valientes que tuvieron la gloria de ver el brillante sol de Vergara; y el grito mágico de paz resonará en todos los ángulos de la Península. Sus hijos la gozarán á la sombra del trono de vuestra augusta Hija, llenando de bendiciones á V. M., y mirando su regencia como el verdadero manantial de su reposo y prosperidad.

El cielo conserve dilatados años la importante vida de V. M. para felicidad de la nacion española.

Gandía 28 de Octubre de 1839.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El comandante de caballería, Francisco Moran.—El mayor de caballería, José Raurri.—El primer comandante de infantería, Juan Bautista Lamanette.—El mayor de infantería, Rafael Matheu.—El capitán de granaderos, Mauricio Rignon.—El capitán de la primera de fusileros, José Pascual Capier.—El capitán de cazadores, Melchor Torres.—El teniente de artillería, Gerónimo Rafael Lopez.—El ayudante, Juan Antonio Pallares.—El teniente de granaderos, Tomás Ferrades.—El teniente de fusileros, Joaquin Ros.—El teniente de cazadores, Diego Morell.—El abanderado, Vicente Lamanette.—Por la clase de oficiales de caballería, Francisco Villalobos.—El subteniente de granaderos, Santiago Pelayo.—El subteniente de fusileros, Francisco Romaguera.—El subteniente de cazadores, Bernardo Maria Rignon.—Por la clase de sargentos de infantería y artillería, Ruperto Raguette.—Bautista Perelló.—Francisco Galiano y Campos.—Por la clase de cabos de infantería y artillería, José Romaguera.—Juan Bisbal.—Por la clase de Nacionales de infantería, Juan Bautista Llopis.—Por la clase de Nacionales de artillería, José Fuster.—Por la clase de Nacionales de caballería, Clemente Serra.—Por la clase de sargentos y cabos de caballería, Mariano Lapeire.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Alcoy, en la provincia de Alicante, que no cede á ningun otro pueblo de la monarquía en adhesion á la Constitucion de 1837, y en amor y respeto á la augusta persona de V. M. y de vuestra excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, llega hoy á los pies del trono á felicitar á V. M. por los faustos cuanto gloriosos acontecimientos del Norte de la Península.

Hermanos ya los que por espacio de seis años habian combatido por principios opuestos y distintas personas: reconocida por los contrarios la Constitucion del Estado y la corona de las Españas en las sienas de la inocente Isabel; y ahuyentado para siempre el Príncipe rebelde que intentara disputarla con el pendon de la inquisicion y del fanatismo, no hay duda, Señora, que está ya muy trillado el camino de la paz, por la que suspiran los españoles todos.

Si una gran parte del pais gime todavia agobiado por la mas feroz rebelion, el ilustre duque de la Victoria con su valiente ejército se halla ya á la vista de sus secuaces, y su invicta espada los exterminará sin remedio, si antes no deponen las armas y se acogen bajo el manto protector de V. M. como Madre tierna de los españoles. Tan halagüeña esperanza, Señora, llena de júbilo y entusiasmo á esta industriosa y leal poblacion, que se gloria ser de las primeras que en Noviembre de 1833 lanzaron el grito de viva Isabel II y la libertad.

Dios nuestro Señor conserve la vida de V. M. muchos años para bien y felicidad de la monarquía. Alcoy 24 de Octubre de 1839.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Antonio Perez.—Francisco Blasco.—Miguel Carbonell.—Rafael Pascual y Haced.—Pablo Cuanrichosa.—Juan Silvestre.—José Jordá y Frances.—Fernando Raduan.—Miguel Moltó.—Nicolas Peydro, secretario.

Señora: Difícil será que el ayuntamiento constitucional de Cartagena pueda manifestar á V. M. con toda la expresion que deseara la emocion que han producido en su ánimo y en el de estos habitantes los felices acontecimientos que se han sucedido en la Península: mas que para dicho es para sentido, y V. M., que conoce hasta qué punto le ha sido fiel este pueblo, conocerá tambien la sinceridad de los votos de esta corporacion por ver terminada la guerra fratricida, y reunidos en derredor

del trono de vuestra augusta é inocente Hija á todos los españoles.

La paz era el comun deseo; y sus acentos, que con el célebre tratado de Vergara resonaron en todos los ángulos de esta nación heroica, llenaron de gozo y entusiasmo á este virtuoso vecindario, que ve renacer una nueva era de prosperidad y ventura. Sus consecuencias recompensarán debidamente los frecuentes desvelos de V. M., y aumentarán la gloria del ilustre vencedor de Ranales, que al frente de un ejército de héroes, y hermanando el valor con la política, ha sabido labrar la felicidad de su patria y asegurar el trono constitucional de Isabel II. La historia tributará á V. M. y al valiente guerrero la debida admiración, y esta gloriosa página de vuestro reinado llegará hasta las mas remotas generaciones.

Memorable ha sido la sesión del Congreso de Diputados del 7 de actual, y sus resultados la prenda mas segura de la union y confraternidad que debe reinar entre el Gobierno de V. M. y los representantes del pueblo, uno y otros dignos de la gratitud nacional por haber acallado sus pasiones ante las aras del bien público, correspondiendo así á los justos deseos de todos los españoles.

El ayuntamiento constitucional, Señora, creeria faltar á sus deberes mas sagrados si en tan felices momentos no elevara á los pies del trono la mas cordial felicitacion.

Dignese V. M. admitirla como verdadera expresion de los sentimientos de este pueblo fiel.

Cortagena 17 de Octubre de 1859.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El alcalde primero interino, presidente, José Martínez Madrid.—Juan Romualdo Saura.—Elias María Forston.—Salvador Leru.—Juan Bautista Lopez.—Manuel Fernandez.—José Pascual y Bretau.—Julian Calderon.—Santiago Asodubla.—Francisco Oliver.—Antonio Vivanco, sindico primero.—José María Rolandi, sindico segundo.—Por acuerdo del ayuntamiento constitucional de esta ciudad, Juan Alvarez, secretario.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Una correspondencia particular de la *Gaceta de Augsburgo* asegura que Hafiz-bajá ha sido de nuevo investido con el mando en jefe de las tropas otomanas en el Asia menor.

El mismo periódico publica con fecha 24 de Octubre el post scriptum siguiente de una carta escrita en Alejandria el 6 del mismo:

Ibrahim debe llegar á Alepo, donde se le espera: solo deja pequeñas guarniciones en Marash, Orfa y Pedir, habiendo hecho marchar su ejército hácia lo interior de la Siria porque carecía de viveres. Los habitantes de Anitab estan obligados á pagar anticipadamente tres años de contribuciones.

#### PRUSIA.

Berlin 15 de Octubre.

La mision del doctor Bowring cerca del Congreso de los Estados de la Union de comercio de la Alemania, no ha producido los resultados que el celo y la habilidad de este hombre distinguido debieran haberle asegurado. La política egoista de la Inglaterra exige mucho de los demas, y no quiere dar nada en recompensa.

Los esfuerzos de Mr. Wheaton, Ministro de América en la corte de Prusia, han sido mas felices, pues ha logrado se le haga una reduccion considerable en los derechos de importacion en el arroz, uno de los productos mas importantes de su pais. La consecuencia de esta concesion es que, no solo la América podrá introducir en adelante mayor número de sus productos que antes en los Estados de Alemania, sino que ademas debe importar á su pais los productos de los Estados de la Union de comercio; tales como la lana, cristalería &c. Es indudable que el buen éxito de estas negociaciones es debido en gran parte á los talentos y á la actividad de Mr. de Wheaton.

(*Gaceta de Augsburgo*.)

Una carta del 21 de Octubre, escrita en Berlin, y publicada en el *Corresponsal de Hamburgo*, dice lo que sigue:

El arzobispo de Dunin ha declarado al comisario Real que está encargado de vigilarle, que aprovechará todas las ocasiones de obedecer al jefe de su iglesia, y que en consecuencia volverá á su diócesis así que las circunstancias se lo permitan.

#### SUIZA.

Zurich 28 de Octubre.

Sabemos que el Príncipe de Metternich ha escrito desde Johamburg al conde de Bombelles, enviado de Austria en Suiza, encargándole haga presente al nuevo Gobierno Zurich que el Gabinete austriaco reconocia sus principios, y al mismo tiempo felicite á los que en los últimos acontecimientos se han conducido con tanta firmeza y moderacion. Esta aprobacion de una feliz revolucion se concibe fácilmente. Es un consuelo tanto mayor para el Gobierno de Zurich, cuanto que la opinion general de la Alemania está muy distante de declararse tan en favor de los acontecimientos de Setiembre como el Príncipe de Metternich. (*Nouvelle Gacete de Zurich*.)

#### HOLANDA.

La segunda Cámara de los Estados generales ha discutido el 28 de Octubre en comité secreto el proyecto de respuesta al discurso del trono redactado por la comision. El párrafo relativo á la hacienda pública ha producido una viva discusion. La

Cámara ha concluido el debate, y en seguida ha dirigido el proyecto á la primera Cámara, quien lo habrá presentado ya al Rey á estas horas.

### GRAN BRETAÑA.

Londres 30 de Octubre.

El *Globe* anuncia que el banco de Inglaterra ha agotado el crédito de dos millones de libras esterlinas, que se le ha abierto hace algunos meses en Paris por los banqueros de aquella capital. En consecuencia no podrá sostener los cambios extranjeros, á menos que su crédito no se extienda. El mismo periódico cree que los cambios se sostendrán por sí solos durante algun tiempo, si algun triste é imprevisto acontecimiento no desbarata las combinaciones. Disminuye el número de tráficos ofrecidos al descuento. De aqui puede concluirse que los negociantes reducen sus operaciones.

### FRANCIA.

Paris 31 de Octubre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 110 fr., 95 c.

Tres idem, 81, 80.

España: Deuda activa, 50 $\frac{1}{2}$ .

Idem diferida sin interes, 15.

Pasiva, 7 $\frac{1}{2}$ . (*Debats*.)

La Dieta Germánica está publicando en la actualidad un documento, cuyo título es: "Exposicion de los principales resultados obtenidos por las peticiones relativas á las tentativas revolucionarias de estos últimos tiempos en Alemania." Como este importante documento solo se publica á trezos, esperamos á su conclusion para poder apreciar su mérito, y reproducir las ideas mas notables que contenga. (*Debats*.)

El *Morning-Herald* publica el siguiente extracto de una carta de Montevideo de 31 de Julio.

Veo en los periódicos ingleses que muchos representantes de la Cámara de los Comunes censuran amargamente la conducta de los franceses. Ellos no comprenden, así como el Ministro frances en Buenos-Aires, el estado de la cuestion. Creen sin la menor duda que la Francia exige del Gobierno de Buenos Aires la celebracion de un tratado en un todo igual al que la Inglaterra ha celebrado con dicha República. Nada menos que eso: la Francia solo exige lo que es razonable, y en este momento se está batiendo en favor de los intereses del mundo entero. Me parece que no quedará la menor duda de esto cuando se publique la correspondencia que ha habido entre el comodoro americano y el gobernador de Buenos Aires.

Hay en la actualidad en este puerto cargamento para 230 buques. Los primeros que arriben á él cuando esté abierto hallarán fletes muy ventajosos. No se permite detenerse para hablar en las calles arriba de dos personas. El gobernador actual es el hombre único que conviene en las circunstancias en que se encuentra la ciudad. (*Id.*)

Mr. Tomas Wagher, el infatigable agente ingles que ha establecido las comunicaciones con la India por el Egipto, ha dirigido últimamente á las Cámaras de Comercio de Calcuta, de Madrás, de Bombay, de Ceylan y de Cantoa, como tambien á las de Liverpool, Bristol, Glasgow, Birmingham, Manchester y Sheffield, la circular siguiente, que á nuestro entender no ha de poder menos de producir alguna impresion.

Alejandria 7 de Octubre de 1859. Señores: la crítica situacion de los asuntos políticos del Egipto y de la Turquía, que tan vivamente ocupa en este momento la atencion de las cinco grandes Potencias de Europa, seria todavía mas penosa si el Egipto estuviera privado del ascendente que le fue cedido por el Sultan Mahamud sobre la Siria, la Arabia y la isla de Candia. Despues de mis muchas fatigas y cuidados para mejorar los intereses comerciales de mi pais, abriendo un camino rápido de comunicacion á través del Egipto en beneficio del comercio, debo declarar que esta via de comunicacion corre peligro de que en breve nos sea cerrada por consecuencia del bloqueo del puerto de Alejandria, si las escuadras reunidas de la Inglaterra y de la Francia formalizasen dicho bloqueo en virtud de mandato de las cinco Potencias, con el fin de concluir por medio de la fuerza lo que se llama *arreglo de la cuestion de Oriente*.

En mi sentir, la Inglaterra y la India deben perder mucho mas que los demas paises si llegara á interceptarse una comunicacion tan ventajosa, no solo para los intereses del comercio, sino aun para los del nuestro, bajo todos conceptos, y sin ninguna excepcion. Imbuído en la idea de que la política, queriendo preservar los intereses de la Puerta, desconoce los del Egipto, queriendo conseguir por la fuerza su obediencia y sumision, mi opinion en este punto es que el Egipto no cederá un ápice mientras no se le garantice el derecho que se le habia concedido sobre unos paises que tanto han mejorado en todos sentidos. Sin otros comentarios tengo el honor de escribiros, señores individuos de la Cámara de Comercio de..... para prevenirnos de cuanto pasa, y para que toméis vuestras precauciones para evitar el daño que pudiera causar á los intereses comerciales que representais, la suspension de una via de comunicacion (aunque no sea mas que parcial y de algunos meses), que os proporciona el medio de recibir las cartas y los avisos al cabo de tres meses en lugar de nueve. No quiere esto decir que la suspension sea efectiva, porque esto yo no puedo predecirlo; mas he creído de mi deber prepararos á cualquiera eventualidad que puede suceder súbitamente de un instante á otro.

Tengo el honor &c. Tomas Wagher. (*Id.*)

#### Colonias francesas.

Hace algun tiempo que se halla Abd-el-Kader en la pro-

vincia del Oeste: ha estado en Tlemcen, y ha expulsado de aquella ciudad á los cobogalis y á los moros que se quedaron allí cuando los franceses evacuaron la ciudad.

El 5 de Octubre estaba acampado sobre la derecha de Ligy, al pie de las montañas que se hallan detras de Mascara. Dos negociantes de nuestra ciudad y el vista de la aduana, que habla árabe, han estado á verle en compañía del wakil de Orán; fueron muy bien recibidos por el emir, el que les dijo: Que su deseo era estar en paz con los franceses, y dar su concurso para que las relaciones comerciales sean libres y activas entre los árabes y las ciudades ocupadas por los franceses. Se defiende de haber prohibido á los árabes ir á vender sus granos á los franceses con las innumerables quejas de sus gentes, que la mayor parte son robados á la vuelta del mercado por los donaires y los femelo; asegura haberles dicho solamente que no les invitaba ni les prohibia llevar granos á los mercados franceses; pero que al primero que viniese con quejas le haria cortar la cabeza.

Esta acusacion del emir contra los donaires y los femelo es mas que dudosa, porque de los datos obtenidos acerca de un robo que se ha verificado últimamente, resulta que parte de las bestias de carga poco ha robadas han sido vistas en el aduar de los garababs que visitó Abd-el-Kader.

Por último, Abd-el-Kader parece muy irritado contra los donaires y los femelo, y ha dicho que si llega á ocurrir una ruptura entre los franceses y él, será producida por las intrigas de ambas tribus. El corto número de hombres de ellas, que desertaron en el mes de Setiembre, estan á su servicio, y se les ha visto en su campo.

Se presume que la prohibicion impuesta á los árabes para conducir granos es debida á que la autoridad no ha permitido mas que la entrega de una quinta parte de una cantidad de plomo, que ha sido registrada en la aduana por el negociante de Orán, que habia contratado con el emir.

Los que tratan á Abd-el-Kader aseguran que este gefe manifiesta disposiciones pacíficas, muy favorables para los cambios, siempre que no se ponga trabas á la adquisicion de los objetos ó materias de que necesita.

La escolta de Abd-el-Kader se componia de 30 ginetes de todas las provincias de Argel. Los caballos eran magníficos, y entre ellos se distinguian los de un cuerpo de caballería del desierto de los alrededores de Ain-chadi.

Algunos desertores de las prisiones, franceses y españoles, se hallaban en el campo de Abd-el-Kader. Estos han dicho que hay en Flemcen cerca de 500 europeos ocupados en los trabajos del material y de municiones de guerra.

Se asegura que Abd-el-Kader medita el proyecto de evacuar enteramente á Flemcen, y de trasportar sus almacenes á una ciudad situada en el centro de sus posesiones.

El 12 de Octubre llegó á Argel la *Chimère* con 51 pasajeros y el teniente general inspector de caballería.

Cincuenta caballos del sexto escuadron del segundo de cazadores han partido para Bona el 11 de Octubre; el restante de este escuadron en hombres y en caballos será embarcado inmediatamente para el mismo destino, y con ellos se va á formar el cuarto regimiento de cazadores: deben eaviar á Stora 25 caballos para ingenieros.

### NOTICIAS NACIONALES.

Lugo 4 de Noviembre.

Capitanía general de Galicia.—Artículo de oficio.—El coronel comandante de los cantones de la izquierda del Miño, con la columna de Castro de Rey, segun comunicaciones oficiales que acabo de recibir, ha tenido ayer la satisfaccion de apresurar la pacificacion de Galicia, dando muerte al cabecilla Souto y á varios de sus secuaces en el pueblo de Teigid del Valle de Mao. El cadáver de aquel rebelde ha sido conducido á Sarria.

Mi ayudante de campo D. Juan J. Medina, el teniente de Milicia nacional movilizada de Brollon, Pombo, y el alférez del escuadron franco, Almúina, son los que mas parte han tenido en esta jornada, como los individuos de ambos cuerpos que mandaban. Luego que reciba los detalles, los manifestará al público. Lugo 4 de Noviembre de 1859.—Sanz.

(*Hoja volante*.)

Zaragoza 5 de Noviembre.

El Excmo. Sr. duque de la Victoria se hallaba el día 3 en las Parras de Castellote, y las demas divisiones ocupaban los mismos puntos que anunciamos en nuestro número de antes de ayer.

Se han presentado en el cuartel general de las Parras unos cuantos facciosos de caballería con sus caballos, armas y monturas, que pertenecian al escuadron de guias de Cabrera.

El escuadron de lanceros ingleses hizo unos prisioneros facciosos que condujeron al cuartel general.

Una carta de Daroca del 4, de persona fidedigna, dice entre otras cosas lo siguiente:

Cabrera y Llaugostera abandonaron á Villarluengo apenas supieron el movimiento de nuestras tropas; hallándose reducidos á lo mas alto de los pericuetos de Morella y Cantavieja.

(*E. de A.*)

## MADRID 8 DE NOVIEMBRE.

### DE LOS ARTICULOS GRAMATICALES.

Los nombres que imponemos á las sustancias, ó son individuales ó abstractos. Los primeros designan suficientemente el objeto, y no tienen necesidad de ningun aposito para expresarlo. Alejandro, César, Roma, Madrid, no necesitan de artículo.

Lo mismo podemos decir de los nombres propios de provincias ó de partes del mundo, como Europa, Alemania, Andalucía, Italia. Sin embargo, el uso, que frecuentemente se burla de las leyes de la lógica, permite que tal vez se les anteponga el artículo *la* femenino: bien que debemos tener presente que nues-

tro idioma no gusta de esta aposición. Rara vez la usaron los escritores de nuestro buen siglo. En frances es mas comun.

Procede el uso del artículo en este caso de suponer entendido el sustantivo *provincia* que se calla; diciendo por ejemplo, la Andalucía, la Francia, en lugar de *la provincia de Andalucía, la corona de Francia?* ¿O bien de suponerse la palabra *república*, en atención á que se usa con mas frecuencia de artículo cuando la palabra se toma, no por el territorio mismo, sino por el Estado? Porque nadie dice: *voy á la Francia*; pero pocos dejan de decir: *la Francia está dispuesta á sostener la causa de los griegos.*

En los nombres propios de los rios es mas comun el uso del artículo en las lenguas modernas; y aunque Argensola haya dicho poéticamente:

No sufre Ibero márgenes ni puente,

lo comun es decir, *el Ebro, el Tajo, el Tiber.* Aquí se conoce claramente la elipsis de la palabra *rio*, que se sobreentiende.

Finalmente, en algunas provincias suele anteponerse el artículo femenino á los nombres de las mugeres: cuyo uso adoptó Fr. Luis de Leon en la traducción de las Egllogas de Virgilio. Los nombres propios de mares casi se miran como adjetivos: *el Océano, el Báltico, el Mediterráneo*, son expresiones usuales en las cuales se omite el sustantivo *mar*; así como en los de montes se suprime este.

Estos caprichos y anomalías del lenguaje nada prueban contra el principio lógico: á saber, que los nombres individuales no necesitan de artículo.

No así los nombres abstractos de género, especie ó calidad, ó de los seres creados por la imaginación: como *animal, hombre, verdura, muerte.* Cada uno de ellos representa, no un individuo existente en la naturaleza, sino una fórmula general, en la cual se comprenden muchos individuos, ó una cualidad comun á toda la especie.

La palabra *vid* es una especie de fórmula algebraica, en la cual estan comprendidos todos los arbustos que gozan de ciertas cualidades comunes y conocidas: cuando el vocablo *prudencia* representa una sola cualidad comun á muchos individuos. Todo el saber humano consiste en hacer bien estas clasificaciones, así como todos los errores proceden de falsear la significación que se haya dado á estas fórmulas.

Pues ahora bien: cuando sea necesario reducirlas á que signifiquen un solo individuo, el cual no queremos ó no podemos ó no debemos representar por un nombre individual, es menester que expresemos esta reducción por un signo, que es el artículo. Artículo pues es aquel signo por el cual limitamos á significar uno ó muchos individuos las fórmulas generales que representan una especie ó un género.

La necesidad de los artículos procede de lo imposible que es crear nombres individuales en todas las clases de objetos. Si se dan nombres propios á los individuos de la especie humana: si entre los árabes se dan á los caballos, por el aprecio particular que este noble animal les merece, no es posible hacer lo mismo en las otras especies, ni en las de árboles, plantas, flores &c.

Ademas, aun en la misma especie humana muchas veces no conocemos el nombre propio del individuo: otras no queremos por desprecio ó por ira pronunciarle. En fin, algunas veces no debemos, como cuando queremos expresar un solo individuo, pero sin determinar cuál es, en cuyo caso el artículo toma el nombre de *indefinido*.

Conocida bien la naturaleza del artículo y su division en definido ó indefinido, pasemos á explicar cuáles son los que tenemos en castellano, que seguramente son mas de los que se asignan en las gramáticas vulgares.

Toda expresión apósta al nombre apelativo, que sirva para reducirlo á significar un individuo fijo y determinado, es artículo *definido*.

El libro que compré; voy á mi casa; estuve en tu campo; dame esa espada; aquel hombre que vino; esta fuente; su serenidad me admira, son frases, en las cuales los apóstos, escritos en bastardilla, son verdaderos artículos; pues no tienen mas uso que reducir á significación individual las voces genéricas que afectan. En vano se dirá que traen ademas consigo las ideas de posesion ó de situación relativa al que habla, y que así son adjetivos; porque no son esas ideas las que se quieren expresar entonces, sino valerse de ellas para coartar la significación del nombre. Cuando digo: *dame mi libro*, si bien supongo que el libro me pertenece, no quiero hacer valer la propiedad, sino darle á la voz genérica *libro* una señal que distinga el individuo de que hablo. Cuando quiero fijar la atención sobre la pertenencia, digo *dame ese libro que es mio*: en cuyo caso *mio* no es artículo, sino adjetivo de posesion.

Del mismo modo, cuando digo: mira esos campos, el apósto no hace mas que designarlos; pero cuando Orosman, presentando el cadáver de Jaira á su hermano, le grita:

.....Mírala; ¿no es esta?

la palabra *esta*, que encierra un terrible sarcasmo, no es ya artículo, sino un adjetivo de posición.

Los gramáticos han llamado muy impropriamente *pronombres* posesivos y demostrativos á los que nosotros llamamos adjetivos de posesion y de situación, porque expresan una verdadera cualidad.

Hemos visto que en unos casos son meros artículos, y en otros adjetivos; y el instinto ha bastado para que se distinguan en la pronunciación; porque en el primer caso nunca llevan acento, y en el segundo sí, como puede verse en los siguientes ejemplos:

Id y disfrutad nuestras heredades.

no es verso, porque *nuestros* es aquí artículo, y no tiene acento. Al contrario:

Estos campos son nuestros: disfrutadlos.

es endecasílabo y tiene acentuada la sexta, porque *nuestros* es adjetivo.

Del mismo modo

Ven á disfrutar estas diversiones.

no es verso: y lo es

Son los halagos estos, ó perjurio &c.

Artículos indefinidos son los que designan un solo individuo, pero sin determinarlo. Un príncipe ha venido: He visto algunos soldados: Lei unos libros.

La supresion de todo artículo denota siempre una parte ó porcion indeterminada: de modo que equivale á un artículo indefinido y partitivo. Como en estos ejemplos: *Dame pan. Traeme libros. Necesito dinero.* Estos ejemplos son fáciles de comprender.

No lo es tanto el uso del artículo definido ó indefinido en algunas frases en que no tiene los oficios que acabamos de expresar, por conservarse en el nombre toda su generalidad. De esta especie son las proposiciones en que se afirman propiedades esenciales de los objetos, en las cuales se usan ó se suprimen á voluntad los artículos.

“Isla es un terreno cercado de agua: el círculo es el espacio encerrado dentro de la circunferencia: un hombre es un animal dotado de razon.”

Estas varias maneras de designar en estos casos el nombre con artículo definido ó indefinido, ó sin él, nos parece que son un medio mas de que se vale el lenguaje para denotar lo esencial que es el atributo al sujeto: pues en parte ó en todo, definida ó indefinidamente, siempre se corresponde é identifica con él.

Cuando dirigimos la palabra á un objeto cualquiera, se suprime el artículo: pues entonces bastante individualizado está con hablarle. Así en castellano siempre que se usa de la interjección ó unida á un nombre, no se pone artículo. Al contrario sucede muchas veces en frances. ¡Oh le coquin! ¡O picaro!

Los nombres abstractos de cualidades llevan ante sí el artículo definido ó indefinido, según las circunstancias. Dicese: *la verdura del Prado, una verdura, muy agradables campos de verdura.* En este caso el uso ó la supresion del artículo produce efectos análogos al de los nombres genéricos ó específicos.

En poesia debe usarse con mucha sobriedad del artículo indefinido, cuyo sonido es desagradable en castellano, ademas de hacer la frase prosaica. *Un, unos, algun, algunos*, rara vez producen buen efecto en la versificación. Hacemos esta advertencia porque los vemos prodigados por los poetas de nuestros dias, que tienen á gala no leer á Leon, Herrera ni Rioja, y se extasian ante Victor Hugo.—A. L. (El Tiempo).

#### De los diversos sistemas militares en Europa.

Los autores de la *Biblioteca histórica y militar* han sentado la siguiente proposición, á nuestro parecer incontestable: “Los continuos triunfos de un ejército siempre serán debidos á sus disposiciones tácticas y estratégicas, fruto de una ciencia adquirida en fuerza de largas meditaciones.” Con efecto la reunion de las tres armas en un campo de ejercicios es el único medio de llegar á adquirir esta instrucción, tanto mas completa entonces, cuanto que ella obra sobre cada uno según su grado, y según la han ido adquiriendo las clases. En estos campos las tropas se forman para la guerra, para la vida de campaña, y para las grandes maniobras en un terreno extenso, maniobras en las cuales no pueden instruirse las tropas de un modo tan completo en las revistas parciales de las guarniciones. Solo por este medio es como el ejército se prepara á presentarse con ventajas en los campos de batalla.

Dejemos á otros la fácil tarea de describir con minuciosidad los ejercicios y las revistas del campo de Arbona, pues nosotros por nuestra parte solo diremos que las maniobras, perfectamente mandadas y dirigidas, han sido ejecutadas con igualdad, inteligencia y rapidez. Nosotros los veteranos de la revolución y del imperio podemos vivir confiados de que nuestros jóvenes sucesores cuidarán de conservar intacto el depósito de gloria y de honor que les hemos legado.

Dos años hace que concebimos el pensamiento de examinar en detall los ejércitos austriaco, prusiano, belga, neerlandés y bávaro, y en vista de nuestras observaciones compararemos el estado actual de nuestro ejército y el de los extranjeros, á lo cual se reducirá el presente artículo.

Siendo evidente que la guerra es la que ofrece el único medio de mantener el espíritu militar, debe notarse que los ejércitos franceses y ruso se encuentran hoy con las condiciones mas favorables para ello, porque de 25 años á esta parte ambas Potencias han tenido ocasiones de ejercitar sus tropas en Argel, en Turquía y en Asia; así que, la entrada en campaña para los dos ejércitos seria un acontecimiento de ninguna importancia, porque una parte de sus individuos ya está familiarizada con la vida de los campos, en tanto que en los ejércitos austriaco, prusiano, belga, neerlandés y bávaro, los generales, los oficiales superiores, y algunos oficiales de compañías, son los únicos que reúnen la práctica á la teoría: porque todo el que ha peleado sabe por experiencia que la tropa debe haber recibido el doble bautismo del fuego y de las privaciones, cuya segunda prueba es acaso la mas delicada, porque admitiendo la suposición de que todos los hombres sean valientes, no es cierto que todos se hallen en estado de soportar las fatigas todavía no experimentadas de la guerra, y así la fuerza física puede vencer al valor.

Es preciso reconocer desde luego que en el dia se toca una mejora importante: hoy los ejércitos de Europa son nacionales; ya no hay esos cuerpos de extranjeros que recibían una retribucion excesiva para defender una patria que no era la suya, y á la cual no les ligaban otros vínculos que el estipendio mas subido que el que cada Estado paga á sus defensores naturales. El tiempo de servicio que se exige en las diferentes Potencias de Europa influye mas de lo que puede imaginarse en la moralidad de un ejército. Si el soldado tiene que permanecer mucho tiempo reunido á las banderas, no tan solo llega á ser casi extranjero á su patria, porque olvida los afectos y las costumbres del ciudadano, sino tambien porque adquiere en el ejercicio de sus deberes militares esa especie de negligencia producida por una costumbre demasadamente prolongada. Por el contrario, si el militar no permanece un tiempo conveniente reunido á su bandera, no podrá adquirir el conocimiento práctico de sus deberes, tan fáciles de cumplir; y en este caso ni es ciudadano ni menos militar.

El tiempo que se exige en Austria para el servicio es el de 16 años, de modo que el soldado casi llega á la edad de 40 cuando queda libre de su empeño; ¿y qué hará entonces? Demasiado avanzado en edad para aprender un oficio, debe olvidar el que habia emprendido; y hé aqui la causa por que en este pais se consideran como perdidos para la agricultura ó para los oficios mecánicos á los que han servido en el ejército. No

sucede así en Prusia. La infantería austriaca, á excepción del cuerpo de ocupacion en Italia, al mando del feld mariscal Radjeski, y formado por él, ha conservado la misma fisonomía que tenia hace 40 años. Es cierto que ha dado pruebas de constancia en circunstancias bien difíciles; pero carece de animacion: en sus movimientos se echa de menos la prontitud y la resolución. Los batallones de granaderos húngaros han sido en todos tiempos la flor del ejército austriaco. La caballería ha conservado las cualidades que sirvieron de cimicento á su justa reputación. La artillería siempre es brillante.

La costumbre de observar euseña á descoufiar de las repuntaciones; la del ejército prusiano es inmensa; se le cita como un modelo que es preciso imitar, aunque con la desconfianza de igualarle. Sin embargo, hemos visto en el año anterior este ejército en Spandaw, en Berlin, en Silesia y en las márgenes del Rhin, y distamos mucho de concederle elogios sin restriccion. Debe hacerse justicia á su excelente organización, á su equipo, acaso mas elegante y deslumbrador que de fácil uso, pero somos de opinion que fuera de la Guardia Real deja mucho que desear con relacion á la fuerza de los hombres que le componen, y explicaremos la razon. El sistema de recluta en Prusia seria excelente si el producto de las rentas del pais diieran lugar á que los jóvenes que produce cada año el alistamiento permanecieran por mas tiempo en el servicio. Mas la necesidad de que todos los individuos hayan de estar sujetos al servicio militar, para que no haya exención ni favor, hace indispensable que frecuentemente se esten renovando los cuadros, de donde resulta que el ejército, exceptuando, como ya dicho, la Guardia Real, se componga en su mayor parte de jóvenes fatigos, que con dificultad podrian resistir las prolongadas fatigas de una campaña. En general la infantería prusiana presenta mas vida que la austriaca, pero no se encuentra en ella aquel conjunto inmutable que habia adquirido en la escuela del Gran Federico. En la infantería el soldado solo sirve tres años, 50, y aun á veces 21 meses. Los gastos del ejército prusiano ascienden á 25 millones de thalers, cerca de 90 millones de francos. La renta anual de la Prusia es de 52 millones de thalers, de forma que el estado militar consume la mitad del presupuesto. Para no alejarnos del objeto principal de este artículo, en uno especial examinaremos la célebre *landwehr* prusiana, limitándonos á tratar por ahora la cuestion de los adelantamientos que se han hecho en los ejércitos del Norte.

El ejército de Holanda, en el cual se contaban antes mayor número de extranjeros que en ninguno otro de Europa, hoy enteramente se compone de nacionales. Los hombres son de elevada estatura y robustos. El rigor del clima obliga á la administración en muchos puntos del reino, y con particularidad en las colonias, á hacer gastos bastante considerables para el corto equipo del soldado; pero provee á ello con un cuidado verdaderamente paternal. La antigua disciplina que regia para el servicio en la Holanda era muy severa; hoy los castigos corporales estan severamente prohibidos. El soldado, bien alimentado y bien vestido, es tratado con dulzura sin que por eso deje de servir mejor que antes. Han venido á penetrarse, á ejemplo de la Francia, que un rigor excesivo, al paso que destruye la moral del soldado, vicia su carácter y destruye su ardimiento, este primer móvil de las grandes acciones. En la parada los autómatas llevan la ventaja; en campaña se necesita de hombres, no de máquinas. Todos los coroneles, todos los generales del ejército holandés, han hecho en nuestras filas las últimas campañas del imperio: todos adornan su pecho con la cruz de la legion de honor; los veteranos militares franceses son acogidos en Holanda con la mayor cordialidad por sus antiguos camaradas. El ejército holandés en pie de guerra se compone de 600 combatientes.

En tiempo de paz la Baviera mantiene sobre 300 hombres: los soldados deben servir doce años; sin embargo, solo permanecen la mitad del tiempo reunidos á sus banderas, porque durante otra mitad quedan á disposicion del ministro de la guerra, debiendo acudir á sus filas al primer llamamiento, por cuyo medio, y en menos de seis semanas, el ejército bávaro se encuentra con 600 hombres instruidos. La Baviera está situada entre la Francia, el Austria y la Prusia. Esta posicion entre tres grandes Potencias ofrece sus ventajas y sus inconvenientes: estos últimos consisten en exponerla á la influencia de sus poderosos vecinos, si bien esta misma posicion, apoyada por 200 soldados, da una superior importancia á su fuerza numérica, pues de cualquiera punto que la Baviera contraiga alianza, siempre forma cabeza de la columna.

En 1805 y 1809 fue desde el principio de las dos campañas acometida por el ejército austriaco; pero auxiliada prontamente por el ejército frances, recibió un notable acrecentamiento en la paz, y el electorado se convirtió en un reino: el pueblo bávaro no lo ha echado en olvido. El teniente general baron de Zoller, comandante general de artillería bávara, y oficial de gran mérito, ha escrito un nuevo sistema de artillería de campaña, cuyas ventajas han sido demostradas por los experimentos hechos en una grande escala en el campo de Augsburg en 1858, las cuales consisten en resumen en una perfecta independencia de los dos trenes, unidos por un solo punto. Cada caballo, dueño de sus movimientos, está unido al juego de lantero sin necesidad de sostener el timon. El carro no necesita de mucho terreno para dar la vuelta; la cureña de á seis gira bajo el ángulo de 91°; el de 12 bajo el de 89°; el arcon ordinario bajo el de 88°; el cajon wurts bajo el de 81°; la fragua de campaña bajo el de 78°, y el carro de batería bajo el de 75°. Cinco pasos bastan para hacer girar un tiro de seis caballos. La extension de este artículo no nos permite entrar ahora en mas extensos pormenores acerca de este sistema, que hemos estudiado detenidamente, y que nos parece destinado á hacer mas virtual el servicio de la artillería de campaña.

El ejército belga, fuerte de 600 hombres, formado exactamente bajo el sistema frances, está vestido, armado y equipado como el nuestro, pues solo se le distingue por la cucarda. Nada diremos de las cualidades que le son particulares, ni de su buen aspecto, ni de su instrucción, porque elogiar el ejército belga, formado hace nueve años por los cuidados de nuestros generales y de nuestros oficiales, seria elogiarnos á nosotros mismos. Así pues nos contentaremos con decir que el ejército belga, que hemos visto en el campo de Beverloo, es en la actualidad, no el pupilo, sino el digno hermano del ejército frances.—Un oficial del antiguo ejército.

#### Conservatorio de artes.

S. M. se ha servido conceder Real cédula de certificado

de introduccion por cinco años, á D. Pedro Tonsaint y Dubost, vecino de esta Corte, por una máquina compuesta de varios instrumentos, propia para cortar guantes; habiéndosele expedido por el conservatorio de artes la expresada Real cédula de certificado de dicha gracia.

#### Liceo artístico y literario.

El sábado 9 del corriente á las siete en punto de la noche, se reúne la sociedad en junta general extraordinaria para continuar la discusion pendiente sobre el proyecto de acuerdo presentado por la gubernativa: lo que se avisa á los Sres. socios y Sras. artistas, suplicándoles se sirvan asistir.

### CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

**Teruel 3 de Noviembre.** La segunda division del Centro y cuarta del Norte siguen en Fortanete, Camarillas y Villarroya. Algunos enemigos con objeto de hostilizar se presentaron por la parte de Valdejarque; pero fueron ahuyentados en el momento por las tropas de Camarillas.

Las facciones todas huyen del encuentro de nuestros valientes en cuantas partes son alcanzados, y su desconcierto va creciendo á proporcion que estos se les aproximan.

Los batallones de Soria y Africa, procedentes de la division del general O'Donnell, han salido el 2 de Camarillas en direccion de Fortanete á conducir viveres. El mismo dia salió igualmente de esta capital otro convoy de provisiones, compuesto de 90 carros y 218 acémilas, el cual pernoctó por la noche en Perales sin novedad alguna en el tránsito.

**Soria 5 de Noviembre.** El 2 del actual entró el coronel Zurbaro en la villa de Agreda con la columna de su mando.

D. Gaspar Antonio Rodriguez, comandante general de esta provincia, se ha dirigido á Sigüenza con las tropas que estan á sus órdenes.

### BOLETIN DE COMERCIO.

#### BOLSA DE MADRID.

#### Cotizacion del dia 8 á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 51 con cupones al contado: 51 trece dieziseisavos,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{4}$ ,  $30\frac{3}{8}$ ,  $31\frac{3}{8}$ ,  $\frac{5}{8}$ , 51 y  $51\frac{7}{8}$  á v. f. ó vol. y firme:  $32\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{4}$ ,  $32$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ ,  $51\frac{1}{2}$ , 53 y  $52\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$ , siete dieziseisavos,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$ , nueve dieziseisavos y  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés,  $6\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$  por 100 nuevas.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

##### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38 $\frac{3}{8}$ .  
Paris, 16-6.

Alicante,  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{3}{4}$  b.  
Barcelona á ps. fs.,  $\frac{1}{4}$  á  $\frac{3}{8}$  d.  
Bilbao, par.  
Cádiz, 1 d.

Coruña,  $1\frac{1}{2}$  d.  
Granada, id. id.  
Málaga, 1 á  $1\frac{1}{2}$  id.  
Santander, par.  
Santiago,  $1\frac{1}{2}$  á 2 d.  
Sevilla, 1 á  $1\frac{1}{2}$  id.  
Valencia,  $\frac{1}{2}$  dia. b.  
Zaragoza,  $\frac{1}{4}$  id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

### BIBLIOGRAFIA.

**CONFERENCIAS gramaticales sobre la lengua castellana**, ó elementos explanados de ella. Obra especialmente destinada á la enseñanza de los alumnos del seminario de la escuela normal de instruccion primaria de Madrid, y acomodada para todos los establecimientos de educacion. Por D. Mariano de Rementeria, profesor de gramática castellana en dicho seminario.

Cuando empezó á publicarse este tratado por cuadernos, dimos una idea ligera de él; pero concluido ya enteramente, debemos al público una noticia mas completa que ceda en provecho general, y que no era posible comunicarla sin conocer el conjunto de la obra.

Proponiéndose el autor formar un texto sencillo de nociones elementales de gramática castellana para los alumnos del colegio normal, que destinados un dia á enseñarla en sus respectivas provincias, no tuviesen los precisos y necesarios; y ampliar este mismo texto para instruccion tambien de los que ya los tuviesen, pero no con toda la latitud indispensable en quienes aprenden para enseñar: ha separado la parte puramente preceptiva de la explicativa, encerrando lo perteneciente á la primera en lo que va impreso en carácter menor ó en *breviario* y el comentario ó explicacion en el *entredos*, ó carácter mayor; presentando en cierto modo dos obras distintas en una sola, seguida sin interrupcion en cada una de las partes que abraza.

Despues de un discurso, con que dió el autor principio á sus lecciones en el seminario normal, y que es una alocucion especialmente dirigida á los seminaristas, empiezan estas conferencias por los principios generales de gramática comunes á todas las lenguas.

La analogía está tratada con toda la amplitud necesaria, y señaladamente en ciertos nombres que reclaman un exámen mas detenido; evitando por otra parte una difusion inútil en otros elementos de la oracion, tal como la de estampar todos los tiempos y personas en que se encuentra la irregularidad en ciertos verbos, pero anotando estas en la parte del texto.

En la sintaxis se dan nociones claras de cada uno de los fundamentos en que estriba, sin confundir las funciones peculiares de cada uno de ellos, haciéndose un exámen particular de las proposiciones, como parte tan principal en los giros de las frases, señalándose la diversidad de estas conocidas con el nombre de oraciones, y presentando la razon de cada una de las construcciones: natural y figurada.

En la prosodia se da la idea distinta del acento y de la cantidad de las sílabas, considerando ambas cosas separadamente, y estableciendo el uso del acento escrito en las sílabas que deben llevarle.

En la ortografía se explica el uso de cada letra y sus accidentes ortológicos segun su diversa colocacion en la escritura; y despues de dar las reglas acerca de las equivocaciones, acompañadas de una copiosa lista de voces con las consonantes á que cada una pertenece segun su diverso significado, presenta el autor su sistema sobre simplificacion de la ortografía, pero sin pretension alguna de su parte; antes bien recomendando la circunspeccion con que deben hacerse ciertas innovaciones.

Dedica el autor la última conferencia á tratar del estudio de la lengua castellana, proponiendo medios para conservarla en su pureza, é impedir la corrupcion de que se mira amenazada: con cuyo motivo presenta en ejemplos prácticos una coleccion de voces, que sin ser anticuadas, han dejado de usarse como otras muchas, con notable detrimento de nuestra habla.

Concluye con una recapitulacion de su obra, declarando las que ha tenido á la vista para su composicion, y prescribiendo el uso que ha de hacerse de ella para la enseñanza; pero ademas de las doctrinas ajenas de que se ha valido, se advierten repetidas veces en toda la obra observaciones peculiares suyas: es útil é ingeniosa la invencion de los *paradigmas* ó cuadros que acompañan á las partes de la gramática, y el apéndice acerca de la recitacion merece estudiarse con cuidado.

Creemos pues que esta obra sea útil á cuantos tienen á su cargo la enseñanza de la juventud en este ramo, y aun á personas que solo la lean por curiosidad, por el colorido filosófico y ameno con que está redactada, y con el que deja preparado el ánimo de los discipulos y lectores para otros estudios que deben seguirse á los de la lengua patria.

Esta obra consta de un tomo en 8.º mayor, de buen papel y esmerada impresion, y se halla de venta en la librería de Don Juan Sanz, calle de Carretas; Sra. viuda de Cruz, frente las Covachuelas, y en el depósito de libros de primera educacion, calle de Carretas, núm. 14, casa de Filipinas, á 20 rs. rústica y 24 en pasta.

### MANUAL de agricultura y ganadería, por un labrador de Jerez de la Frontera.

Prospecto. — Ya que el cielo, compadecido de esta nacion desgraciada, nos da una paz tanto tiempo apetecida; ya que llegaron por consecuencia dias mas felices para los labradores, se publica este breve anuncio de una obrita, cuya lectura es en su clase, sin contradiccion alguna, curiosa é instructiva. En efecto, ¿cuál será el cultivador, que se muestre indiferente, que no desee saber y ponerse al corriente en las útiles verdades de este Manual? ¿No estamos todos convencidos de que por mucho que sepamos, aun nos queda algo por aprender? Y suponiendo que esta obra sea lo mas disparatado que se ha escrito, ¿no vemos todos los dias que, por infimo que sea un libro, contiene sin embargo alguna cosa útil? Parece pues haber probado que merece la lea cualquier agricultor curioso.

Si contra toda razon se creyese ser inútil para el labrador experimentado, no se podria inferir de ahí que lo era igualmente para el que por primera vez se dedica á la agricultura. Efectivamente, sin hablar de la necesidad urgente en que se encuentran los habitantes de las ciudades que se aplican al arte del cultivo, y para quienes las palabras barbecho, besana y cohecho, son tan oscuras como las de sinfonia, aria y rondó lo son para la generalidad de las gentes del campo; sin contar, repito, con la precision que tienen los primeros de instruirse en una cosa que les es del todo desconocida, y sin cuya instruccion se verian embarazados cuando, ó bien por el aumento de sus bienes de fortuna, ó bien por miras particulares, se viesen precisados á tomar un cortijo, una viña, un olivar &c.; sin dirigir en particular á estos, solo preguntaré: ¿no hay jóvenes cuyas inclinaciones, siendo las mismas que las de sus padres, se dedican con ellos á la agricultura? Y ¿cómo adquieren generalmente estos principiantes la instruccion necesaria? La consiguen: Primero, con los continuos consejos de sus padres. Segundo, con lo que oyen decir y ven hacer á los trabajadores. Tercero, en fin, con su propia experiencia, cuyo fruto no empiezan á coger hasta despues de muchos años. Ahora bien, ¿vale mas manifestar una sola vez y en conjunto todo cuanto debe saber el que principia, ó tal vez habrá alguno que prefiera la fatiga que ocasiona una larga experiencia sin teórica, y una fastidiosa repeticion?

Esta obra estará dividida en tres secciones, cada una de las cuales contendrá las materias siguientes:

#### SECCION I.

- 1.º El buen labrador debe poseer todos los conocimientos de agricultura.
- 2.º Influencia de los elementos sobre la fecundidad de las tierras, y sobre las labores y cosechas.
- 3.º Influencia de los climas.
- 4.º Naturaleza de los animales.
- 5.º Id. de los vegetales.
- 6.º Tierras de labor.
- 7.º Abofos para mejorar estas tierras.
- 8.º Instrumentos para labrarlas.
- 9.º Hombres que manejen estos instrumentos.

#### SECCION II.

- Parte 1.ª De los cortijos.  
2.ª De las arboledas.  
3.ª De las viñas.  
4.ª De las huertas.  
5.ª Del cultivo de otras plantas de que no se haya hablado en las cuatro partes anteriores.

#### SECCION III.

En la tercera seccion se tratará de todo lo concerniente á

los ganados, las bestias, las aves é insectos útiles al labrador.

#### Condiciones.

Esta obra se está imprimiendo en Cádiz, y saldrá por entregas ó cuadernitos en 8.º, con 56 páginas cada uno.

El precio de cada uno será de 2 rs. en Cádiz y  $2\frac{1}{2}$  para los demas pueblos de la Península, franco de porte.

Estos cuadernitos saldrán de dos en dos lo mas frecuente posible.

Al recibo de los dos primeros, que será en Enero del próximo año de 1840, cada suscriptor, no solo dará el importe de ellos, sino tambien el del 3.º y 4.º, y así sucesivamente, para que de este modo haya siempre adelantado el valor de dos cuadernos.

Con los nombres de los Sres. suscritores que me favorezcan se dará una lista al fin del tomo primero.

Concluida la obra, y encuadradas las entregas, formarán dos tomos.

La suscripcion está abierta hasta el 15 de Diciembre del presente año.

El pueblo que carezca de punto de suscripcion, y desee algunos ejemplares, dirigirá á Cádiz una carta franca de porte para D. José García y Medina, calle de la Soledad, núm. 155, piso alto: con la condicion de que el pedido no ha de bajar de tres ejemplares.

Se admite suscripcion en la librería de la viuda de Razola

**PRELIMINARES clínicos ó introduccion á la práctica de la medicina**, por el Dr. D. Felix Janer, catedrático de clínica interna en el colegio nacional de medicina y cirugía de Barcelona: tomo 1.º, que trata de las calidades físicas é intelectuales que ha de poseer el facultativo para observar y raciocinar debidamente, debiendo los otros dos ramos tratar de la observacion y raciocinio médico, ó exponer el arte de observar y el de raciocinar en medicina. Un tomo en 8.º mayor, á 11 rs. en rústica.

Tratado del tifo, por el Dr. Francisco Hildendoxand, traducido al castellano con notas por el mismo D. Félix Janer. Un tomo que puede ir por el correo, su precio á 5 rs. en rústica.

Elementos de moral médica, del mismo autor, ó tratado de las obligaciones del médico y del cirujano, en que se exponen las reglas de su conducta moral y política en el ejercicio de su profesion. Nada diremos en elogio de esta obra que tanto interesa á los facultativos de todas clases para desempeñar bien sus muchas y diversas obligaciones, pues es bien sabido la gran aceptación que ha tenido en todas partes: un tomo en 8.º mayor de buena letra y papel, á 24 rs. en rústica.

Tratado elemental de materia médica externa, por el Dr. D. Francisco Juanich, catedrático del colegio de medicina y cirugía en Barcelona. Un tomo en 8.º mayor, á 26 rs. en pasta y á 22 en rústica.

Tratado elemental del derecho civil romano y español, por el Dr. D. Ramon Martí y de Eixala, profesor de derecho español en los estudios generales de la ciudad de Barcelona, y ahora de su universidad literaria, &c. &c.: dos tomos en 4.º de bella edicion, á 58 rs. en rústica.

Estas obras se hallan de venta en la librería de la viuda de Calleja é hijos, y en las principales de las provincias.

### SUBASTAS.

#### Venta de bienes nacionales.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de la casa sita en Cádiz, plaza de San Roque, núm. 49, que perteneció al convento de Santo Domingo de aquella ciudad, que su valor en renta, segun las bases establecidas, es de 2760 reales, sin carga alguna, y el arriendo mensual, habiendo sido capitalizada en 62,100 rs., y tasada en 104,617, que es la cantidad porque se subasta; cuyo remate debió verificarse el 18 de Setiembre último, ha acordado la junta de ventas de bienes nacionales que con arreglo al art. 43 de la instruccion de 1.º de Marzo de 1836, se abra de nuevo la subasta por 15 dias mas, que principiarán á correr y contarse desde el 16 del corriente mes de Noviembre inclusive, debiéndose por consiguiente celebrar el remate el dia 30 del mismo mes de doce á una de la tarde en las casas consistoriales de esta villa por ante el Sr. juez de primera instancia D. Tomas Pacheco, y escribano de número Dr. D. Claudio Sanz y Barea; lo que se hace notorio al público para su inteligencia.

### TEATROS.

**PRINCIPE.** A las siete de la noche. Despues de una brillante sinfonia, se ejecutará la 15.ª representacion de la comedia nueva de magia, en cuatro actos, en prosa y verso, que lleva por título

#### LA REDOMA ENCANTADA.

Su autor D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

**CRUZ.** A las siete y media de la noche. Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en dos actos, del maestro Don Baltasar Saldoni, titulada

#### IPERMESTRA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.